

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECIOCHO DEL
COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO
DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CTEMAABI), para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho, conforme a lo estipulado en los numerales 13 y 14 del Manual de Funcionamiento del CTEMAABI (Manual).

Verificado el quórum establecido en el numeral 21, fracción I, del Manual se declaró el inicio de la Octava Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho del CTEMAABI.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, las siguientes personas servidoras públicas:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Vocal

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Vocal

Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera
Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

Lic. Ana Lilia Lara Carvajal
Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 17
Invitada

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz
Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Invitado

Se procedió a la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Antonio Maura, número 181, Colonia Moderna, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03510 en la Ciudad de México como sede de la Dirección Distrital 17.

Sobre el particular, el Presidente sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, el Secretario Técnico, sometió a consideración de los integrantes del Comité, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó por UNANIMIDAD, del mismo modo en términos del numeral 8, inciso f) del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por UNANIMIDAD.

Acto seguido, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Antonio Maura, número 181, Colonia Moderna, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03510 en la Ciudad de México como sede de la Dirección Distrital 17.

El Secretario Técnico, en uso de la voz indicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

En uso de la voz el Contralor General manifestó en su calidad de asesor del Comité, que el dictamen que emitió la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística estaba condicionado, toda vez que este menciona que se requieren hacer adecuaciones y acondicionamiento para las áreas relacionadas con la bodega electoral y para el almacenamiento de materiales electorales.

Asimismo, mencionó que en el dictamen emitido por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en su penúltimo párrafo refiere *"...en este momento resulta cuestionable la viabilidad operativa y administrativa para realizar la contratación de un nuevo inmueble, toda vez que las implicaciones de la reubicación de esta sede distrital podrían generar mayores gastos y riesgos al no acreditar los criterios de eficacia, eficiencia, economía e imparcialidad provocando un peligro eminente entre la proximidad de la Jornada Electoral, tanto para el Instituto como para el electorado en general."*

En orden de ideas, indicó que si bien la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos opinaron que había una viabilidad de las condiciones del inmueble para ser arrendado, también refirieron, que se requiere hacer una serie de adecuaciones para que este inmueble cumpla con los objetivos que se necesitan por la proximidad de la Jornada Electoral, por lo que detonaba condiciones de riesgo que implicaban circunstancias en donde no se sabía qué tan conveniente resultase hacer el movimiento de una Sede Distrital que ya estaba plenamente acreditada y funcionando, misma que ya tenía los acondicionamientos para el funcionamiento de los sistemas informáticos para el PREP, el COTAPREP, así como para la transmisión que se tiene que hacer de las sesiones, compromiso que se hizo por parte de Instituto Electoral, por lo que en ese sentido, la Contraloría consideraba realmente no estaban dadas las condiciones para que 66 días del día de la elección se realizará el cambio de sede distrital.

El Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, señaló que coincidía con lo mencionado por la Contraloría, ya que la idoneidad o viabilidad que requiere el inmueble para estar habilitado en cuanto a sistemas y programas que habrán de ejecutarse, así como la ejecución de algunos simulacros previos al día de la jornada, impone al Instituto Electoral, como bien se refirió un ejercicio de tiempos que ya estaba por extremo acotado.

Asimismo, mencionó que de lo que se advirtió en la valoración de los documentos que se presentaron; por parte de la Unidad a su cargo también resultaría poco idóneo y propicio por los tiempos que se tienen considerar, como viable el traslado de esta Sede Distrital.

Asimismo, mencionó que habría que considerar que la ciudadanía tiene perfectamente ubicado el domicilio de la Sede, así como los trabajos que se han venido realizando en ésta y, por último, reiteró la aplicación de todos los recursos informáticos que se requieren, ya que eventualmente sí se trasladara la Sede, la implementación de los recursos informáticos que se necesitan invariablemente para el día de la Jornada Electoral impondría ciertas complicaciones para tenerlo completamente operando.

Derivado de lo anterior, sugirió que en la mesa se valoraran las circunstancias manifestadas y se ponderaran dada la inmediatez que guardan los plazos que se tienen respecto de la Jornada Electoral.

La Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 17, se manifestó respecto de las condiciones a partir de las cuales se determinó y solicitó el cambio de Sede, ya que como se señala en el dictamen jurídico, efectivamente la actual Sede Distrital, fue Sede de un Consejo, en las elecciones en 2015, pero a partir de entonces derivado de una distritación las características del Distrito se modificaron puesto que en ese momento tenía 100 paquetes más de los que se tuvieron en aquel entonces, debido a la reducción de 40 a 33 distritos electorales, situación por lo cual todos los Distritos crecieron, y el Distrito a su cargo resguardaría más de 100 paquetes electorales.

Adicionalmente, indicó que el día que se instaló el Consejo Distrital una persona con discapacidad motriz que se acreditó como representante de un Partido Político tuvo muchas dificultades para acceder al inmueble, situación que de manera inmediata había reportado a través de los sistemas de la Sede Distrital, así como a través de un oficio dirigido al Secretario Ejecutivo, cubriendo todos los requisitos y haciéndolo del conocimiento de todas las autoridades institucionales en términos de la política que plantea la accesibilidad e inclusión y con todas estos atributos que tiene el Instituto y de los cuales además se vanagloria correctamente, ya que era una necesidad resolver que tuviera accesibilidad esta persona.

En ese sentido, manifestó que de manera inmediata se dio a la tarea de buscar alternativas para ver qué opciones de inmuebles había porque en definitiva el lugar que ocupa la actual Sede Distrital era muy estrecho; sin embargo, había recibido la visita de las distintas áreas técnicas y ellos valoraron que haciendo algunas adecuaciones la Sede actual podría hacerse funcional; señaló que se hicieron las adecuaciones para la Primera Sesión Ordinaria celebrada a finales de febrero.

Por lo que manifestó, que derivado del sismo que se sintió en la Ciudad de México se generó un ambiente de mucha tensión al interior del Consejo, ya que en particular, en la zona en la que está ubicada la Sede Distrital está muy afectada, de hecho, los edificios que están en los alrededores son muy altos y muestran daño.

Asimismo, indicó para la Primera Sesión Ordinaria se instalaron en el espacio que se había adecuado para tal efecto, pero el resultado es que estaban muy apretados, al extremo de no caber, ya que son 20 personas que tienen que estar sentadas a la mesa en el Consejo, señalando que incluso la representante del Partido MORENA quien tiene una discapacidad motriz mencionó que ¿cómo se reaccionaría en caso de un temblor?, ante dicha interrogante manifestó que su respuesta fue que se debían seguir los protocolos de seguridad y que se tendría que salir en orden.

Derivado de lo expuesto, pidió que se entendiera el ambiente de tensión que hay en materia de seguridad en la Sede Distrital, por lo que a raíz de ello solicitaron que se realizara un dictamen de protección civil por parte de la Delegación Benito Juárez; y que en atención a su petición personal de la Delegación visitó la Sede y revisó las actividades que la Dirección Distrital realizaba, consultando en términos generales cómo era el movimiento, y de dicha visita determinaron que no había condiciones de seguridad en un dictamen que se hizo del conocimiento de las autoridades del Instituto Electoral.

En ese sentido, pidió que se tomen en cuenta las condiciones de inseguridad que había en la Sede Distrital, la tensión que hay al interior del Consejo Distrital, así como las dificultades que suponen estas circunstancias, asimismo solicitó que se valorara la necesidad de poner por encima la seguridad y bienestar de las personas que se encuentran en el Distrito, además de los que próximamente estarán, ya que se iban a contratar aproximadamente a

120 personas, por lo que consideraba que no había condiciones para operar adecuadamente.

Manifestó que entendía perfectamente que el tema de los sistemas informáticos es muy importante y que eran un gran apoyo para la operación del Distrito, pero los sistemas siempre tienen opciones alternas para ofrecer información y determinar en todo caso, la información que se requiera, indicando que los sistemas informáticos no son más que un mecanismo de apoyo, ya que la responsabilidad y la operación en todo caso es de la Dirección Distrital, como lo señalan los Tribunales cuando hay algún tema que tenga que ver con los resultados de los sistemas.

Derivado de lo anterior, mencionó que es importante que se tomen en cuenta las condiciones en las cuales se hace la solicitud, ya que sí bien es iniciar el proceso; también era derivado a que creció el Distrito, así como que llegó una persona con capacidades diferentes y hay que darle condiciones de accesibilidad, el hecho de que tembló, así como que el ánimo de la ciudadanía en general es tenso.

Por otro lado, indicó que con las condiciones con la que cuenta actualmente el Distrito de operación y los sistemas, se encuentra agradecida, pero que le parecía que podrían buscarse mecanismos alternos para tener la información, y que lo que debería de prevalecer Institucionalmente debe ser la seguridad y la integridad tanto del personal del Distrito, de la ciudadanía que los visita y por supuesto de los integrantes del Consejo.

Respecto del tema de que la ciudadanía conoce la ubicación de la Sede Distrito Electoral, mencionó que en realidad las personas que acuden al Distrito se mueven con toda facilidad, porque la Delegación Benito Juárez es muy compacta y conocen perfectamente la zona, por lo que las personas que están actualmente interactuando con motivo de las elecciones con el Distrito son los candidatos, a los cuales no sería muy difícil hacerles del conocimiento de la ubicación que pudiera tener el Distrito, asimismo menciono que a los Presidente de casillas en su momento se les van a hacer sus planos para llegar a la Sede Distrital para dejar sus paquetes.

Por último reiteró la importancia de garantizar la seguridad y la integridad del personal del Distrito, de la ciudadanía que acude y del Consejo Distrital, enfatizando que la petición que hicieron deriva de todas esas circunstancias, y que no era en modo alguno un capricho o una situación inventada de última hora, por lo que solicitó que los integrantes del Comité fueran sensibles ante dicha situación que le parecía sumamente delicada.

El Presidente, en uso de la voz aclaró que el dictamen de protección civil, si bien fue emitido por el área de protección civil de la delegación Benito Juárez, habría que señalar que el inmueble como tal no estaba en riesgo de colapso o riesgo estructural, ya que en ningún momento se establecía una condición de riesgo estructural porque estuviera dañado, ya que sí lo estuviera, eso hubiera sido motivo de haberse salido de manera inmediata.

Indicó, que el dictamen establece una condición en términos de espacios y accesibilidad, y éste en una de sus partes establecía cuáles son las condiciones que deben de reunir los inmuebles para poder ser considerados viables o no viables, haciendo énfasis en que a pesar de contar con todas las medidas ningún inmueble es seguro, sin embargo para que el inmueble sea de menor riesgo es que pueda ser desalojado en un tiempo máximo de 10 minutos.

Por lo que refirió la Titular del Órgano Desconcentrado en términos del crecimiento de personal, consultó si las 120 personas concurrirán al mismo tiempo en el inmueble que actualmente se estaba ocupando, asimismo consultó que independientemente de ello, cuáles serían las tareas que realizaran, porque todo iba depender de cuáles son las funciones que tengan de desplazamiento.

Mencionó que la Bodega de Documentación Electoral, se encuentra en la planta baja, en la cual se había realizado una ampliación para que cupieran los paquetes electorales adicionales.

Por otro lado mencionó, que si bien en un momento determinado Protección Civil establece la necesidad de contar con accesibilidad y espacios, también era cierto que no estaba en ningún documento establecido un riesgo estructural, por lo que era necesario aclarar que no es un dictamen en el que se diga "estructuralmente está mal el edificio o estructuralmente corre el riesgo de derrumbe", situación que era diferente a la de una condición de movilidad y accesibilidad.

La Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, opinó respecto a la afluencia de más de 100 personas que se contratarán del primero de julio al quince de julio que va estar en la sede, ya que éstas no estarán al mismo tiempo en la sede porque van a realizar actividades de campo.

Mencionó que una de las actividades que se tienen en oficina es el conteo, sellado, agrupado y armado de paquetes electorales, sin embargo no se van a tener en ninguno de los 33 Distritos a las 100 persona al mismo tiempo contando, sellando y agrupando boletas, ni integrando cajas paquete porque sería imposible, ya que no caben en ningún Distrito, ni siquiera ni en el inmueble que se estaba proponiendo, ya que se hacen grupos de personas para que puedan turnarse y hagan esta actividad, al igual que en la recolección de paquetes llegará el equipo que le toca recoger sus paquetes, los entrega al Consejo y se hará una distribución para que un grupo se quede toda la noche apoyando el cómputo esa noche y citará al siguiente día a otro grupo ya descansado para que continúe con el apoyo del cómputo, situación por la cual estaba segura que no estarían las 100 personas al mismo tiempo en el espacio físico.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, señaló que haciendo un recuento de qué características y qué condiciones en términos informáticos tienen los 33 distritos, y qué se han venido trabajando en la estandarización y en los servicios que la Unidad Técnica tiene que ofrecer derivado de las actividades que se prevé que se van a tener durante la Jornada Electoral.

Mencionó que en la Jornada Electoral se operan cuatro sistemas principalmente en los Distritos, sin embargo, no son los únicos que se operan durante el Proceso Electoral, ya que previo a la jornada y durante la jornada son alrededor de 12 sistemas que se van utilizando en diferentes momentos, estos sistemas se operan a través de la infraestructura y red que se tiene establecida con cada uno de los Distritos.

Señaló que no tener un enlace de comunicaciones que se conecta a la infraestructura central del Instituto, representa un reto importante el poder contar con la información como se debe de ir integrando, esto también implica que en Oficinas Centrales cuando la información viene en papel se debe subsidiar esa operación y empezar a procesarla de manera manual e integrarla, lo que representa un desfase en todas las actividades que se van integrando a nivel central.

Asimismo señaló que al no contar de la misma forma con un enlace de comunicaciones o los enlaces de comunicaciones, el problema no solamente es que operen los sistemas, sino que operen las cámaras de video vigilancia y la telefonía, que son servicios básicos y primordiales para poder operar.

Recalcó que ya se cuenta con infraestructura de red que se ha venido revisando, adecuando y preparando para que todos los 33 Distritos estén en condiciones óptimas para operar, y que adicionalmente tienen preparada infraestructura para operar el día de la jornada y ésta se incrementa a la que se utiliza durante la jornada, por lo que son servicios que se iban integrando, además indicó que se estaban contratando servicios adicionales para procesos que están requiriéndose para el Proceso Electoral como la transmisión de las sesiones de los Consejos Distritales.

Asimismo, indicó que ya se tenía un plan de trabajo con el proveedor para hacer la adecuación a la infraestructura, que se estaban haciendo análisis de la zona, para poder implementar un sistema de telecomunicaciones y poder transmitir las sesiones de Consejos Distritales, por lo que se tiene que poner infraestructura la cual implica que las empresas de telecomunicaciones, perforen las calles para poder pasar cables, ya que eran servicios bastante complejos y costosos, que tardan hasta seis semanas para implementarse por toda la infraestructura que se tiene que preparar y se tiene que adecuar para esto, por lo que ya se tenía previsto en este caso el plan de trabajo para los 33 Distritos y que fuese vaya implementando.

Enfatizó que hay una cantidad de servicios no superficiales, que aunque no se ven a simple vista, implican la adecuación y preparación de un Distrito, que se había venido trabajando para que todos los distritos estén en las mismas condiciones de operación, y todos tengan las mismas condiciones de entrega de información y comunicación que se requiere.

En uso de la voz la Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 17, manifestó que en relación al aforo de personas en el Distrito, que el dictamen que hizo la Delegación se refería al número de personas que estaban al momento que se hizo el dictamen; y a las 120 personas no se tomaron en cuenta, ya que el Dictamen hacía mención a la inseguridad respecto del número de personas que actualmente estaban la Dirección Distrital, ya que actualmente están cerca de 30 personas, y sobre esa base se había realizado el dictamen, por lo que la Delegación no estaba enterada que además habrá 120 personas.

En uso de la voz el Contralor General, mencionó que el dictamen hablaba de un aforo aproximado de 40 personas.

En uso de la voz la Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 17, mencionó que 40 personas el espacio es suficiente, pero para las que van a estar será insuficiente.

La Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en uso de la voz mencionó que se contará con un aforo aproximado de 40 personas.

En uso de la voz el Contralor General, mencionó que serían 40 personas, estimando que estén representantes de Partido.

La Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en uso de la voz señaló que ya revisado el dictamen que se hizo llegar, y con lo establecido en éste, entonces ninguna de las sedes lo cumple, porque éste indica "oficinas públicas" y todas las oficinas Distritales que se tienen son casas habitación adecuadas a una oficina Distrital, desafortunadamente no se tiene el recurso para poder contratar inmuebles con cubos en las escaleras, con los accesos para personas con discapacidad.

Por otro lado indicó, que el dictamen habla de que podría haber hasta 40 personas en el aforo, y con el Consejo Distrital pues ya no sólo serían 30 personas, ya serían 50 personas las que tendrían que estar ahí.

Señaló que cuando se hizo el dictamen, cuando se arrendó el inmueble, en el que se incluye el dictamen de la Dirección Ejecutiva, se indicó que era viable y en el aquel momento también se había valorado la afluencia de las personas, mencionó que no se trata de hacer de lado la recomendación que hace la Delegación, como el poner pasamanos, piso antiderrapante y barandales, situación que desconocía si se estaba en condiciones en el inmueble actual de implementarlas y poder cumplir, ya que habrá actividades que quizá el propietario de inmueble no permitiría.

Señaló su preocupación de que a estas fechas se tenga que hacer un cambio de domicilio, recalcando que aunque los sistemas sean auxiliares a las actividades que tiene que hacer el Consejo Distrital, hay también reglas que el Instituto Nacional Electoral impone, como por ejemplo, que el PREP esté en línea, ya que el cómputo era una actividad nodal que tienen que hacer los Consejos Distritales el día de la jornada y que también conlleva un sistema que estará aprobado en próximos días por el Consejo General.

En ese sentido, indicó que no sólo se trata de sistemas auxiliares, ya que si bien es cierto en caso de falla se tendrán que hacer uso de mecanismos manuales, a final de cuentas tienen que estar esos mecanismos también conectados a telefonía, tal como lo había explicado perfectamente el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo de Órganos Desconcentrados, mencionó que haría uso de una consideración metafórica, ya que habría quienes puedan ver el vaso medio lleno o medio vacío, y el propio dictamen que se señala como sustento para eventualmente considerar la viabilidad del cambio o no de este inmueble, también nos da el uso sobre qué ocurre en caso de continuar en este inmueble.

Mencionó que en las recomendaciones de forma se expresa que de continuar en el inmueble, sería necesario realizar los trabajos correctivos en las instalaciones del propio inmueble para su adecuado funcionamiento y seguridad, y no era categórico, respecto a señalar que el inmueble es inviable, sino por el contrario, nos brindaba luz sobre qué se puede hacer o qué se requiere, como bien se había referido, realizar algunas obras de "mitigación", que lo tornaran viable y que dotara de esa seguridad que se requiere.

Ponderó, la inmediatez que se tenía respecto de la implementación de sistemas y la operatividad que debe de guardar esta Sede Distrital, por lo que apelaría que se consideraran los datos que brinda el propio dictamen, ya que el dictamen señalaba "hagan esto para salvaguardar así la vida de quienes eventualmente estén presentes en el inmueble", manifestando que valdría la pena rescatarlo y realizar las diligencias correspondientes.

En uso de la voz, el Contralor General señaló que de 2015 se tuvieron algunos antecedentes de quejas que se presentaron por movimientos de Sedes Distritales, aunque no necesariamente fueron quejas que identificaban a la persona que lo hacía, eran correos electrónicos en donde denuncian que el cambio del inmueble había generado problemas y ponía en riesgo el Proceso Electoral, por lo que reafirmaba lo mencionado por el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo de Órganos Desconcentrados.

Indicó que la elección de continuar con el inmueble, estaba soportada por los elementos informáticos que son indispensables, por lo que se podría soslayar que se tenga que llegar en un momento dado al uso de los sistemas manuales para poder dar seguimiento

adecuado a la jornada, ya que el Instituto tenía una responsabilidad con la ciudadanía que debía que cumplir.

Señaló que entendía claramente la preocupación de la Coordinadora Distrital, en el sentido de que se trata simple y sencillamente de una alerta que existe respecto de la seguridad de las personas, pero que como bien lo mencionaron el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo de Órganos Desconcentrados y la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, se podría explorar reparar algunas condiciones, como por ejemplo el barandal, que le parecía una cuestión delicada que tendría que atenderse.

Asimismo, recordó que en octubre o noviembre se hizo una previa determinación de las 33 sedes distritales y se dio una viabilidad, y un dictamen de operación razonable que tenían que cumplir, por lo que a seis meses de esa valoración, no resulta congruente que ahora se diga que el inmueble actual no funciona.

Por lo que indicó que valdría la pena, solicitar una validación del dictamen que emite el Área de Protección Civil de Benito Juárez por un dictamen de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, situación que podría de alguna manera robustecer las condiciones establecidas en el dictamen, ya que sí se realiza el cambio a 66 días de la Jornada Electoral se estaría poniendo en riesgo la operación de la Sede Distrital para la Jornada.

La Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, señaló que una opción sería considerar la propuesta de la Coordinadora, hasta que pase la Jornada Electoral tomando en cuenta todas las consideraciones manifestadas, ya que el principal impedimento eran los días que faltan para el día de la Jornada Electoral, por lo que se podría dejar como propuesta hasta que pase la prioridad de la Jornada.

El Contralor General, en uso de la voz consultó si el tema era indicar que el inmueble propuesto era viable, pero que no era conveniente de momento hacer la transición.

La Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en respuesta al Contralor indicó que otra opción era continuar con este procedimiento una vez que pasará a la Jornada Electoral.

En uso de la voz, el Presidente mencionó que bajo lo que se había podido observar en cada una de las manifestaciones, en ese momento se podía considerar varias situaciones, una era que el inmueble propuesto era viable, la segunda era que las condiciones en términos de tiempo e instalaciones que tienen que realizarse para la operación del inmueble no daba una garantía de poder estar operando adecuadamente el día de la Jornada Electoral y la tercera era que en un momento determinado el hecho de decir que se continúe en el inmueble actual, al cual se tendría como bien lo indicó el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizar las acciones que permitan tener un mayor grado de seguridad para minimizar el riesgo que actualmente se tiene,

tomando en cuenta el dictamen que realizó la Delegación Benito Juárez y, en su caso, contar con un segundo dictamen por parte de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México que permita reforzar los términos de lo establecido por la Delegación Benito Juárez, y que nos indique que otros mecanismos se podrían considerar para poder tener un grado de riesgo menor.

Asimismo, mencionó no se debía soslayar el hecho de que el inmueble propuesto es viable, siempre y cuando haya pasado la Jornada Electoral, y se pueda realizar en un momento determinado el cambio de instalaciones, sistemas y de toda la infraestructura que se requiere para poder operar en el inmueble, con independencia de la condición presupuestal o económica que se resolvería a través de los mecanismos internos que para el efecto tiene en el Instituto.

Por otro lado, mencionó que bajo esas condiciones sería, lo que se podría someter a consideración de los miembros de este Comité.

En uso de la voz, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística mencionó que sería necesario que el informe justificado sobre la necesidad de arrendar el inmueble se reforzara, ya que el informe presentado no estaba fundado y motivado, ya que solamente indicaba que cada Dirección Distrital debe contar con un inmueble de conformidad con el Código, situación que no explicaba porque razón del cambio, por lo que el informe debía estar debidamente sustentado.

La Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en uso de la voz manifestó estar de acuerdo con el comentario de la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en virtud de que, de la revisión de la justificación por parte de la Unidad Técnica a su cargo, no se advirtieron las razones torales que en ese momento expuso la Titular del Órgano Desconcentrado, por lo que sería importante que se robustecieran los argumentos para la justificación.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, indicó que para reforzar la justificación valdría la pena manifestar las condiciones de infraestructura que se requieren para la implementación del nuevo inmueble en caso de ser necesario.

El Presidente, en uso de la voz manifestó que podría reforzarse el tema de la infraestructura en la justificación.

Asimismo, mencionó que tomando en consideración todas las consideraciones manifestadas en la mesa, se tomaría la votación que corresponde en el sentido de que el inmueble es viable para ser ocupado por un Órgano Desconcentrado, pero no en ese momento, sino posterior a la Jornada Electoral, por lo que una vez que se concluya la Jornada se daría el trámite correspondiente.

Adicionalmente, pidió se incluya un punto de acuerdo en el sentido de que en su calidad de Presidente de este Comité se pondría en contacto con el propietario del inmueble para hacerle del conocimiento esta condición, a efecto de que, el propietario no se siente engañando, ya que no se podría arrendar el inmueble de momento, ya que la jornada estaba muy cercana, para que éste tenga conocimiento de que sí el inmueble está disponible para después de la Jornada podría ser un inmueble que se podría retomar y ser ocupado por el Distrito 17.

El Contralor General, en uso de la voz mencionó que en atención a que la referencia que se había realizado respecto de la justificación que presentó la Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 17, consideraba que lo más conveniente es que se retirar el punto para que se prepare la documentación correspondiente y se vuelva a presentar.

El Presidente en uso de la voz, en atención a lo manifestado por el Contralor consultó ¿Sí se ponía la referencia? O ¿Sí se consideraba como viable?

El Contralor General, en uso de la voz manifestó que no era conveniente considerarlo de momento, ya que había un antecedente de que el inmueble actual tenía ciertas dificultades, y que lo más conveniente era que los oficios donde se reportaron esos inconvenientes formaran parte de la justificación, por lo que la Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 17 tendría que presentar una justificación que también abarcara el dictamen de protección civil, situación que llevaría a reiniciar el procedimiento.

El Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo de Órganos Desconcentrados, en uso de la voz sugirió una opción sería aplicar una condición suspensiva hasta en tanto no se incorporaran los elementos que estaban comentando, no aceptando o no aprobando en este instante la viabilidad del inmueble propuesto, sino que quedara una condición meramente suspensiva, hasta que se cumpla lo que se había planteado.

La Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, señaló que si era necesario debía reiniciar el procedimiento y retirar el punto.

La Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mencionó que hay un párrafo en la justificación que señalaba "...debe contar con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital, actualmente la Dirección Distrital 17 no cuenta con inmueble, derivado de la nueva conformación geográfica de la Ciudad de México...", sin embargo, a esa fecha si se tiene inmueble, por lo que esa situación debía actualizarse.

En uso de la voz la Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 17, consultó cual sería la actualización.

El Contralor General, en atención a la consulta de la Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 17, mencionó que era una imprecisión el decir que actualmente la sede 17 no cuenta con un inmueble, ya que si contaban con el inmueble en el que actualmente se encontraban.

La Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en uso de la voz refirió que además habría que justificar por qué razón se estaba proponiendo el nuevo inmueble.

En uso de la voz el Presidente, manifestó que valdría la pena reiniciar el procedimiento y no debería dejarse en suspensión, por lo que entonces se tendría que votar que el punto sea retirado, y en su momento será sujeto de una nueva revisión.

Al no haber más intervenciones, se sometió a consideración de los integrantes del Comité, retirar el proyecto de acuerdo referido, mismo que se aprobó por UNANIMIDAD.

El Presidente, mencionó que con independencia de que se retiró el punto, se comunicaría con el propietario del inmueble, para que no tome como descortesía por parte del Instituto en el sentido de que se le pidió información, datos y se hicieron revisiones al inmueble y no se arrendo, y manifestarle que el inmueble sí cumplió con los requisitos, pero que de momento no era idóneo.

En uso de la voz el Secretario Técnico, mencionó que quizá el inmueble propuesto en ese momento, no podría someterse posteriormente al Comité, porque quizá el propietario arriende su inmueble, ya que esa era su necesidad, por lo que en su caso se buscaría otro inmueble.

El Presidente, en uso de la voz y en atención a lo manifestado por el Secretario Técnico, mencionó que efectivamente lo que se refirió fue en el sentido de decir, que sí al momento de que se concluya la Jornada Electoral el inmueble propuesto está disponible, se estaría en condición de proponerlo nuevamente, y si no se buscaría un inmueble que estuviera disponible en ese momento.

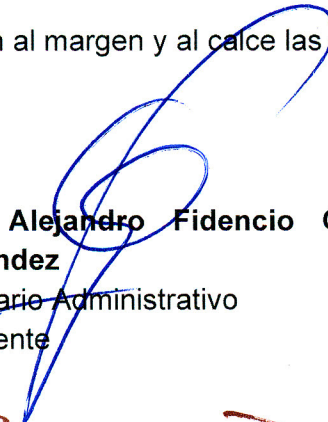
El Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo de Órganos Desconcentrados, en uso de la voz manifestó que no se deben soslayar las medidas atinentes que debían tomarse para el acondicionamiento del inmueble actual, y se dé cause para que se den mejor los trabajos.

El Presidente, en uso de la voz manifestó que le solicitaría al Secretario Técnico que en su calidad de Director de Adquisidores, Control Patrimonial y Servicios haga un recorrido a efecto de que se implementaran las medidas necesarias, tales como las que se manifiestan en el dictamen por parte de Protección Civil de la Delegación Benito Juárez, en el sentido de poner pasamanos, así como las tiras antiderrapantes en la escalera, que permitan tener un mayor grado de seguridad y minimizar el riesgo posible dentro del inmueble.

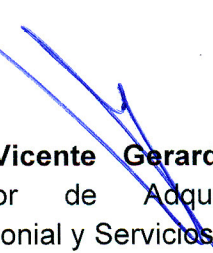
El Contralor General, solicitó a la Titular del Órgano Desconcentrado que hablara con los miembros del Consejo, y les explicara que finalmente sí habría graves riesgos sí en ese momento se hacía un movimiento de la Sede Distrital, como era el de perder los sistemas que se tienen que operar, por lo que sería ella quien tenía que dar la confianza de que el inmueble es viable para operar la jornada, asimismo, señaló que dicho inmueble fue Sede durante la Jornada de 2015, por lo que el inmueble tiene tiempo de estar siendo arrendado.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente de conformidad con lo establecido en el numeral 7, inciso b) del Manual siendo las veinte horas con treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, levantó la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce las y los integrantes del Comité.



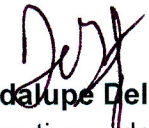
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presidente



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios,
Secretario Técnico



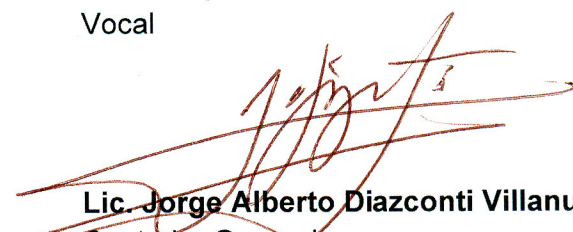
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Vocal



Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística
Vocal



Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados
Vocal



Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor